

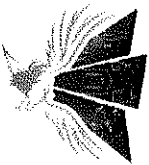
**COMITÉ DE ADJUDICACIONES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUE.**

OPINIÓN TÉCNICA DE LA CONTRALORÍA

FECHA: 20 DE JUNIO DE 2019

**“ADQUISICION DE UNIFORMES (CAMISOLA, PANTALON,
CHAMARRA Y GORRA BEISBOLERA) PARA ELEMENTOS
DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL”**

CUAUTLANCINGO



Oficio número:

FORTASEG/020/2019

ASUNTO: Opinión técnica/administrativa.

**ADQUISICION DE UNIFORMES (CAMISOLA, PANTALON, CHAMARRA Y GORRA BEISBOLERA)
PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

**C. JACOB XICONTENCATL TOTOLHUA
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Por este medio, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo así mismo en atención a su oficio identificado con el número **FORTASEG/010/2019**, por el que solicita que esta dependencia emita opinión técnica/administrativa y en su caso avalar el proceso de adquisición que se propone, fundamentado en:

- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del ámbito Federal en los artículos 41 en sus fracciones II y IV, y 42.

Para la adquisición a través del procedimiento de invitación a tres personas, con la finalidad de la "ADQUISICION DE UNIFORMES (CAMISOLA, PANTALON, CHAMARRA Y GORRA BEISBOLERA) PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; consistente en: **200 CAMISOLAS, 200 PANTALONES, 200 CHAMARRAS Y 200 GORRAS BEISBOLERAS**"; según las normas del FORTASEG, y según documento denominado "Manual de Identidad y catálogo de conceptos FORTASEG 2019", emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por un costo máximo de \$ 1,110,000.00 (UN MILLON CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, la cantidad señalada compensará al prestador del servicio por los materiales, insumos, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica y administrativa; prestaciones sociales y laborales a su personal, así como por todos los gastos que se originen como consecuencia del contrato, por lo que el prestador no podrá exigir mayor retribución por ningún concepto.

Me permito informarle lo siguiente:

Que por parte de esta dependencia no existe inconveniente para que dicha propuesta sea canalizada ante el Comité de Adquisiciones de este Ayuntamiento para su aprobación ya que después de una revisión minuciosa de la documentación presentada por Usted, no fue encontrada ninguna observación.

Agradeciendo su atención y en espera de su opinión, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
CUAUTLANCINGO PUE. A 20 DE JUNIO DE 2019



C. OSCAR ALFONSO RAMIREZ SARMIENTO
CONTRALOR MUNICIPAL

**CONTRALORIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2019 - 2021**